

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

249 Resolución de 17 de enero de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de ciclo inicial de Grado Medio de Salvamento y Socorrismo, Piragüismo y Atletismo.

La Orden de 2 de septiembre de 2010, regula las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores, de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con la citada Orden, la Dirección General de Formación Profesional e Innovación convocará y organizará las pruebas de carácter específico para los accesos a las enseñanzas deportivas de Salvamento y Socorrismo, Piragüismo de Aguas Bravas, Piragüismo en Aguas tranquilas y Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas y Atletismo, establecidas en el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo, Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo en Aguas tranquilas y Técnico Deportivo Recreativo Guía en Aguas Bravas y el Real Decreto 669/2013, de 6 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso. Además, los reales decretos determinan la estructura, contenidos y criterios de evaluación de las pruebas de acceso de carácter específico que se convocan en esta resolución.

En su virtud, y por las atribuciones que me confiere el artículo siete del Decreto n.º 137/2021, de 15 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

Resuelvo:

Primero. Convocatoria de las pruebas de acceso de carácter específico.

1. La presente Resolución tiene como objeto convocar las pruebas de acceso de carácter específico de las enseñanzas de las siguientes enseñanzas:

- Ciclo inicial de grado medio de Salvamento y socorrismo.
- Ciclo inicial de grado medio de Piragüismo.
- Ciclo inicial de grado medio de Atletismo.

2. El número mínimo de participantes inscritos para la realización en cada una de las pruebas de acceso será de 10, en caso de no alcanzar este número de participantes dicha prueba no se realizará.

3. Los participantes deberán ir provistos del correspondiente documento de identificación, en el momento de la realización de cada prueba de acceso.

4. En caso de necesidad, ya sea por motivos meteorológicos o de otra índole, el tribunal podrá trasladar la fecha de la celebración de la correspondiente prueba de acceso.

5. La Gestión de estas pruebas será realizada por el centro privado, de acuerdo con la Resolución de 4 de marzo de 2014, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial y la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, sobre la realización de las pruebas de acceso de carácter específico para las modalidades y especialidades deportivas autorizadas en el centro "Cualificación Deportiva Siglo XXI".

Segundo. Solicitud de inscripción a las pruebas específicas de acceso.

1. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo que figura en los Anexos II-A, II-B y II-C de la presente Resolución e irán dirigidas a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación.

2. Los formularios de las solicitudes se encuentran en <https://sede.carm.es> de la Consejería de Educación y Cultura, guía de Procedimientos y Servicios, introducir el código correspondiente a cada procedimiento.

Los formularios se encuentran en el siguiente enlace:

Salvamento y socorrismo- Procedimiento: 1172-<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F1172.CE>

Piragüismo- Procedimiento 3537-

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F3537.CE>

Atletismo- Procedimiento 1154-

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F1154.CE>

3. Para rellenar los formularios de solicitudes, los candidatos podrán seleccionar un modo de entrada:

1.º- Presentación electrónica con firma digital o cl@ve.

La presentación electrónica con firma digital o cl@ve le guiará en el proceso, solicitándole en la última fase que firme digitalmente su solicitud. Al finalizar se le recomienda guardar el resguardo PDF de la solicitud y deberá imprimir las copias de la instancia que le sean necesarias.

2.º- Presentación en papel:

Si el solicitante no dispone de certificado digital, una vez finalizado el proceso de solicitud deberá imprimirla y presentarla, preferentemente en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de Carácter General (OCAG) de la Consejería de Educación y Cultura; por último, hay que enviar la solicitud al centro educativo de referencia donde se celebrarán las pruebas de acceso.

Si el solicitante apreciase algún error en las peticiones formuladas, podrá realizar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, una nueva instancia (anulando la anterior en el proceso de inserción de la nueva).

Tercero. Requisitos y documentación para la realización de las pruebas de acceso de carácter específico.

1. Los requisitos para presentarse a la prueba que se convoca son los siguientes:

- Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado médico, en el que conste que el aspirante está apto para la realización de la prueba de carácter deportivo.

2. La documentación a presentar en la sede electrónica junto con la solicitud de inscripción será la siguiente:

a) Todos los participantes deberán presentar:

- Certificado médico.
- Acreditación del requisito académico:

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. Para el acceso al grado medio se podrá acreditar con alguna de las condiciones establecidas en la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

b) Participantes con discapacidad:

- Certificado del grado de discapacidad expedido por la Administración correspondiente. Sólo en el caso de que la discapacidad lo requiera, se realizará la solicitud de adaptación de la prueba de acceso que se ajusta al modelo del Anexo III.

Los siguientes documentos: título de ESO, DNI y, en su caso, Certificado de Discapacidad, únicamente serán aportados si el solicitante manifiesta su oposición expresa para que se consulten dichos datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Relación provisional y definitiva de los aspirantes admitidos y no admitidos.

1. La Dirección General de Formación Profesional e Innovación publicará los listados provisional y definitivo de admitidos y no admitidos, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y en la página Web <http://www.educarm.es>

2. Las fechas de publicación de los listados son los establecidos en el calendario del Anexo I de esta resolución. Publicado el listado provisional habrá un periodo de subsanación de la falta de documentación establecida en la convocatoria; finalizado este plazo se dará publicidad al listado definitivo de admitidos y no admitidos.

Quinto. Tribunal evaluador de las pruebas de acceso específicas.

1. La Dirección General de Formación Profesional e Innovación procederá al nombramiento del tribunal de las pruebas convocadas que estará compuesto por el/la Presidente/a, el/la Secretario/a, tres Evaluadores que tendrán la titulación de Técnico Deportivo Superior en la correspondiente modalidad deportiva y los suplentes de todos los miembros titulares, de conformidad con la normativa vigente.

2. La sede del tribunal estará en la Consejería de Educación y Cultura, Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, con domicilio en la Gran Vía Escultor Salzillo 32, 30005, Murcia.

Sexto. Instrucciones para los participantes.

En el calendario del procedimiento se publicará la fecha de publicación de las instrucciones dirigidas a los participantes para informar sobre aquellos asuntos de interés, en relación a la organización de dichas pruebas de acceso: criterios de calificación, lugar y horario de celebración, equipación deportiva obligatoria y recomendada, orden de actuación de los participantes, además de otras cuestiones que el tribunal estime conveniente.

Séptimo. Calificación de las pruebas de acceso de carácter específico.

1. La evaluación de las pruebas de acceso serán acordes con los criterios dispuestos en los Reales Decretos que establecen los títulos de las modalidades deportivas convocadas.

2. Para la superación de las pruebas de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación establecidos. La evaluación final de las pruebas de acceso se expresará en los términos de "Apto" o "No Apto" de acuerdo con el artículo 14.3. del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

3. Finalizado el proceso de evaluación el tribunal levantará el acta que se publicará en la fecha que consta en el calendario del Anexo I de esta resolución.

Octavo. Reclamación contra la calificación final.

1. A partir de la fecha de publicación de las calificaciones, los interesados dispondrán de dos días hábiles para solicitar al tribunal una revisión de la prueba, especificando los motivos de su reclamación y la parte que desean revisar.

2. Las reclamaciones presentadas se resolverán por acuerdo del tribunal en el plazo de dos días hábiles, desde la finalización del plazo de presentación de las mismas. Su resolución será notificada por escrito a los interesados

3. Contra la resolución de la reclamación se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General de Formación Profesional e Innovación

4. La presidencia del tribunal remitirá a la precitada Dirección General copia del expediente de reclamación. La resolución del recurso de alzada pondrá fin a la vía administrativa.

Noveno. Certificado de superación de las pruebas de acceso de carácter específico.

1. Al término de las mismas se obtendrá un certificado que acredite la superación de dichas pruebas. Este certificado será el requisito para poder acceder a la formación del grado medio de la correspondiente enseñanza, en un centro público o privado autorizado por la administración competente en materia educativa.

2. El certificado se podrá retirar en la sede del tribunal a partir de la publicación del acta de la evaluación final.

Décimo. Efectos y validez de la prueba de carácter específico.

1. De conformidad con el artículo 32 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, las pruebas de acceso de carácter específico tendrán validez, en todo el territorio nacional.

2. La superación de las pruebas de carácter específico establecidas en los reales decretos citados, tendrán una determinada vigencia contados a partir de la fecha de finalización de aquella.

Undécimo. En todo lo no dispuesto en la presente resolución, se estará a lo establecido en la Orden de 2 de septiembre de 2010, que regula la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En Murcia, a 17 de enero de 2022.—El Director General de formación Profesional e Innovación, Juan García Iborra.

ANEXO I

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, PIRAGÜISMO Y ATLETISMO

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso.	27 enero- 7 febrero
Publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.	11 febrero
Plazo de subsanación de la documentación.	Del 14 al 25 de febrero
Publicación de la listas definitivas de admitidos y excluidos	28 febrero
Publicación de los tribunales.	14 febrero
Instrucciones: <ul style="list-style-type: none">○ Organización de cada prueba.○ Criterios de calificación y evaluación.○ Lugar de celebración y horario de cada prueba de acceso.○ Equipación deportiva en cada caso.○ Orden de actuación de los participantes admitidos.○ Medidas de seguridad.	24 febrero
Celebración de la prueba de carácter específico	4, 5 y 6 de marzo
Publicación de las calificaciones	7 marzo
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones	9 marzo

Las pruebas específicas de acceso se realizarán en las instalaciones deportivas del centro autorizado "Cualificación Deportiva Siglo XXI", en la que podrán participar todos los interesados en realizar estas formaciones.

Asimismo, para formalizar la solicitud deberá obtener los datos bancarios en el centro citado.

Tlf 968-334500



ANEXO II-A

1172 - Solicitud de inscripción a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo

Órgano de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de la Región de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3

Datos Personales del Alumno/a:

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
NIF/NIE		Fecha de nacimiento		Sexo	
Nacionalidad		Nacionalidad doble			
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta	C.P.
Provincia		Municipio		Localidad	
Teléfono		Email			

Datos Primer Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
N.I.F.		Teléfono		Email	

Datos Segundo Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos del Representante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Expongo:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de alguna de las titulaciones o condiciones equivalentes establecidas en la Disposición adicional duodécima del Rea Decreto 1363/2007 de 24 de octubre

Solicito:

Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Salvamento y socorrismo

Necesidad de adaptación por minusvalía

- Solicito adaptación de la prueba por discapacidad

Documentación:

Certificado o Informe médico donde el facultativo manifieste la idoneidad física del interesado para realizar la prueba de acceso de carácter deportivo.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LA ADMINISTRACIÓN, SALVO OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, CONSULTARÁ O RECABARÁ DE FORMA ELECTRÓNICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS que a continuación se indican:

- Consulta de Datos de Identidad.
- Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria

EN EL CASO DE QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE a que la Administración consulte o recabe electrónicamente los datos o documentos exigidos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, quedando en este caso OBLIGADO A APORTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE:

- ME OPONGO: Consulta de Datos de Identidad. DEBE APORTAR DNI, NIE o pasaporte
- ME OPONGO: Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. DEBE APORTAR certificación oficial expandida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) o el servicio correspondiente de las distintas Comunidades Autónomas.
- ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.

Asimismo deberá presentar la siguiente documentación, marcando la casilla correspondiente:

- Un ejemplar del documento de solicitud (que se podrá descargar una vez finalizada la cumplimentación de esta solicitud y que, además, recibirá por correo electrónico).

MUY IMPORTANTE Usted no va a firmar electrónicamente esta solicitud. Una vez finalizado este proceso de inscripción deberá IMPRIMIR Y PRESENTAR ESTA SOLICITUD JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA EN ALGUNO DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS:

- Oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación y Cultura.
- Oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resto de Entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Declaración responsable

D./Dña _____ con DNI: _____
Y domicilio en _____
Dirección Electrónica _____

RESPONSABLEMENTE:

- Que conozco la obligatoriedad de presentar el requisito del Certificado o Informe médico en el que conste mi capacidad física para realizar la Prueba Específica de Acceso a la enseñanza deportiva citada más arriba.
- Que al no disponer de éste documento en el plazo de inscripción, me comprometo a presentarlo durante el periodo de subsanación, dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de inscripción.

A _____ de _____ de _____

Fdo

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 1172 - Prueba específica de acceso al Ciclo Inicial de Grado medio de Salvamento y socorrismo. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469).

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpd.centros@carm.es.



ANEXO II-B

3537- Solicitud de inscripción a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Piragüismo

Órgano de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3
SERVICIO ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	A14028758

Datos personales del Solicitante.

NIF	Nombre Completo		
Nacionalidad:	Nacionalidad (doble)	Sexo	
F de Nacimiento	teléfono	Email	
Dirección			

Datos Primer Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos Segundo Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos del Representante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Expongo:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de alguna de las titulaciones o condiciones equivalentes establecidas en la Disposición adicional duodécima del Rea Decreto 1363/2007 de 24 de octubre

Solicito:

Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Piragüismo.

Necesidad de adaptación por minusvalía

- Solicito adaptación de la prueba por discapacidad

Documentación:

Certificado o Informe médico donde el facultativo manifieste la idoneidad física del interesado para realizar la prueba de acceso de carácter deportivo.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LA ADMINISTRACIÓN, SALVO OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, CONSULTARÁ O RECARARÁ DE FORMA ELECTRÓNICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS que a continuación se indican:

- Consulta de Datos de Identidad.
- Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria

EN EL CASO DE QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE a que la Administración consulte o recabe electrónicamente los datos o documentos exigidos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, quedando en este caso OBLIGADO A APORTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE:

- ME OPONGO: Consulta de Datos de Identidad. DEBE APORTAR DNI, NIE o pasaporte
- ME OPONGO: Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. DEBE APORTAR certificación oficial expedida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) o el servicio correspondiente de las distintas Comunidades Autónomas.
- ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.

Asimismo deberá presentar la siguiente documentación, marcando la casilla correspondiente:

- Un ejemplar del documento de solicitud (que se podrá descargar una vez finalizada la cumplimentación de esta solicitud y que, además, recibirá por correo electrónico).

MUY IMPORTANTE Usted no va a firmar electrónicamente esta solicitud. Una vez finalizado este proceso de inscripción deberá IMPRIMIR Y PRESENTAR ESTA SOLICITUD JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA EN ALGUNO DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS:

- Oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación y Cultura.
- Oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resto de Entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Declaración responsable

D./Dña _____ con DNI: _____
Y domicilio en _____
Dirección Electrónica _____

RESPONSABLEMENTE:

- Que conozco la obligatoriedad de presentar el requisito del Certificado o Informe médico en el que conste mi capacidad física para realizar la Prueba Específica de Acceso a la enseñanza deportiva citada más arriba.
- Que al no disponer de éste documento en el plazo de inscripción, me comprometo a presentarlo durante el periodo de subsanación, dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de inscripción

A _____ de _____ de _____

Fdo

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005,

Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 3537 - Prueba específica de acceso al Ciclo Inicial de Grado medio de Piragüismo. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469).

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpd.centros@carm.es.

ANEXO II-C

1154- Solicitud de inscripción a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Atletismo

Órgano de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de la Región de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3

Datos Personales del Alumno/a:

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
NIF/NIE		Fecha de nacimiento		Sexo	
Nacionalidad		Nacionalidad doble			
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta	C.P.
Provincia		Municipio		Localidad	
Teléfono		Email			

Datos Primer Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
N.I.F.		Teléfono		Email	

Datos Segundo Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Datos del Representante:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

Expongo:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de alguna de las titulaciones o condiciones equivalentes establecidas en la Disposición adicional duodécima del Rea Decreto 1363/2007 de 24 de octubre

Solicito:

Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de Piragüismo.

Necesidad de adaptación por minusvalía

- Solicito adaptación de la prueba por discapacidad

Documentación:

Certificado o Informe médico donde el facultativo manifieste la idoneidad física del interesado para realizar la prueba de acceso de carácter deportivo.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LA ADMINISTRACIÓN, SALVO OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, CONSULTARÁ O RECABARÁ DE FORMA ELECTRÓNICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS que a continuación se indican:

- Consulta de Datos de Identidad.
- Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria

EN EL CASO DE QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE a que la Administración consulte o recabe electrónicamente los datos o documentos exigidos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, quedando en este caso OBLIGADO A APORTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE:

- ME OPONGO: Consulta de Datos de Identidad. DEBE APORTAR DNI, NIE o pasaporte
- ME OPONGO: Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. DEBE APORTAR certificación oficial expendida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) o el servicio correspondiente de las distintas Comunidades Autónomas.
- ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.

Asimismo deberá presentar la siguiente documentación, marcando la casilla correspondiente:

- Un ejemplar del documento de solicitud (que se podrá descargar una vez finalizada la cumplimentación de esta solicitud y que, además, recibirá por correo electrónico).

MUY IMPORTANTE Usted no va a firmar electrónicamente esta solicitud. Una vez finalizado este proceso de inscripción deberá IMPRIMIR Y PRESENTAR ESTA SOLICITUD JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA EN ALGUNO DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS:

- Oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación y Cultura.
- Oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resto de Entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Declaración responsable

D./Dña _____ con DNI: _____
Y domicilio en _____
Dirección _____
Electrónica _____

RESPONSABLEMENTE:

- Que conozco la obligatoriedad de presentar el requisito del Certificado o Informe médico en el que conste mi capacidad física para realizar la Prueba Especifica de Acceso a la enseñanza deportiva citada más arriba.
- Que al no disponer de éste documento en el plazo de inscripción, me comprometo a presentarlo durante el periodo de subsanación, dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de inscripción.

A _____ de _____ de _____

Fdo



PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 1154 - Prueba específica de acceso al Ciclo Inicial de Grado medio de Atletismo. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).
Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469).
Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpd.centros@carm.es.



ANEXO III

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ENSEÑANZA DEPORTIVA _____

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: _____		NOMBRE: _____	
FECHA DE NACIMIENTO: _____		EDAD: _____	
SEXO: _____		NACIONALIDAD: _____	
LUGAR DE NACIMIENTO: _____		DOMICILIO: _____	
LOCALIDAD: _____		DNI: _____	
TELÉFONOS: _____			
CORREO ELECTRÓNICO: _____			

EXPONGO: Que tengo una minusvalía de tipo _____

Las adaptaciones/apoyos que necesito son:

SOLICITO:

Que el tribunal de las pruebas de carácter específico de acceso evalúe el grado de la discapacidad para poder cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Murcia a _____ de _____ de _____

Fdo.:

SR/A PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL EVALUADOR

ANEXO IV**CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN -----**

Real Decreto -----. (BOE núm. -----, de --- de ----- de ----)

D./D^a _____, Secretario/a del Tribunal de las pruebas de carácter específico de acceso al Ciclo inicial de grado medio en -----, nombrado/a por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación.

CERTIFICA

Que D./D^a.con N.I.F ha superado la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas correspondientes al **Ciclo Inicial de Grado Medio**, conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en-----, convocada por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de fecha _____ y realizada el ____ de _____ de __ con la Evaluación de:

APTO/A

El presente certificado tendrá efecto en todo el territorio nacional y la duración de la vigencia será la establecida en el Real Decreto _____, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en _____ y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL